

**FUNDACION LOS PISINGOS
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL JUNTO CON LOS
ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN LOS PISINGOS

Opinión favorable

He auditado los Estados Financieros de la **FUNDACIÓN LOS PISINGOS**, los cuales comprenden el estado de situación financiera individual al **31 de diciembre de 2021**, y el estado de resultado, el estado de cambios en el fondo social, estado de flujo de efectivo, correspondiente al periodo anual terminado en dicha fecha; que incluyen las notas explicativas de los estados financieros y el resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión los estados financieros, mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad, y adjuntos a esta opinión, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado, el estado de cambios en el fondo social, y el estado de flujo de efectivo por el periodo anual terminado en esa fecha, de conformidad con el Anexo 2 de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, contenidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicadas uniformemente con el año anterior.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención, como se indica en la nota 1 de los estados financieros, la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 el brote del Covid-19 como pandemia, por lo cual el Gobierno Nacional de Colombia mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención; tomadas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus; la cual fue prorrogada mediante el Resolución 304 del 23 de febrero del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de la incertidumbre sobre la continuidad de la Sucursal como negocio en marcha.

Párrafo de Otros Asuntos

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por mí y en mi dictamen del 26 de febrero del 2021, expresé una opinión favorable.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos y las notas explicativas de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera, contenidas en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, incluyen las NIIF para Pymes.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, y utilizando la base contable de negocio en marcha. La Entidad no ha identificado situaciones que afecten la continuidad como negocio en marcha.

La Dirección de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Otros Asuntos

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir el informe que contenga mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o acumuladas pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en esos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a) Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- b) Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- c) Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de Entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- d) Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Cumplimiento de requerimientos legales y reglamentarios

El Código de Comercio y otras disposiciones legales establecen la obligación de pronunciarme e informar que durante el año 2021, la Entidad sobre: a) ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, b) las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente, d) el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, e) la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, f) los administradores dejaron constancia en el informe de gestión, de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios, e incluye el cumplimiento sobre la propiedad intelectual y derechos de autor.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre si hay y son adecuadas medidas de control interno, de cumplimiento legal y normativo

El artículo 1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios establece la obligación de aplicar la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000, y contenidas en el anexo 4, para cumplir con los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, y que estable la obligación de realizar una evaluación y pronunciarme sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad.

Mi trabajo se efectuó con el fin de expresar una opinión, mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Junta Directiva.
- Actas de Consejo Directivo.

En cumplimiento de este mandato legal realicé las pruebas de auditoría que consideré necesarias en las circunstancias, entre otras, las siguientes: a) Lectura de actas de la Junta Directiva; y seguimiento al cumplimiento de sus órdenes o instrucciones por parte de los administradores de la Entidad ; b) Revisión y seguimiento del cumplimiento que los administradores de la Entidad hicieron de los estatutos; c) Revisión de los procedimientos para el manejo de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, d) Revisión del grado de cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales relacionadas con la elaboración de los estados financieros, y la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias; y e) Revisión de lo adecuado de las medidas de control interno tomadas por la Entidad para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad. Considero que los procedimientos realizados para mi evaluación son una base suficiente para expresar la conclusión que manifiesto más adelante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros, son procesos efectuados por los encargados del gobierno corporativo, la administración y demás personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad, incluyen políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

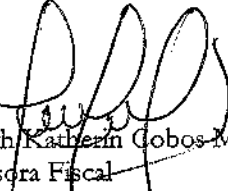
Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad omisión de las medidas de control interno por la administración, las medidas de control interno pueden no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a los actos de la Dirección se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, a) el control interno es efectivo, b) las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad existen y son adecuadas en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.


Julieth Katherine Gobos Miranda
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 260.796 – T
Designada por Corredor y Asociados Ltda.

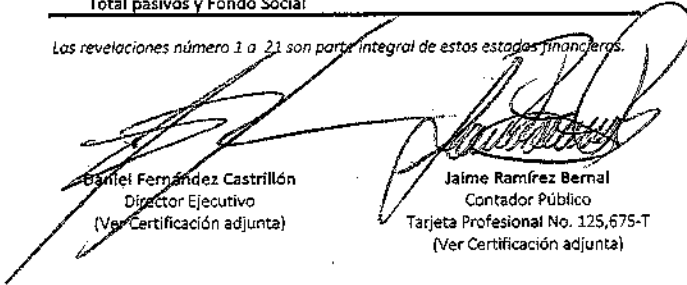
Bogotá D.C., 28 de febrero 2022
CI-0077/2022


FUNDACIÓN LOS PISINGOS
Estados Financieros individuales y notas explicativas
Al 31 de diciembre de 2021 y con cifras comparativas al 31 de diciembre 2020
Junto con el Dictamen del Revisor Fiscal
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)


FUNDACIÓN LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estado de Situación Financiera Individual bajo Normas para Pymes
31 de Diciembre de 2021
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2020)
En miles de pesos colombianos - MCO\$

Serie Bogotá - Distrito Capital - "Vigilados Superiores"	Notas	31 Diciembre 2021	31 Diciembre 2020
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	683.362	610.673
Bancos		53.083	50.616
Cuentas de Ahorro		63.287	44.833
Certificados		566.744	514.299
Derechos Fiduciarios		249	926
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	63.041	109.557
Clientes		43.818	82.048
Anticipos y Avances		17.843	25.204
Ingresos por cobrar		1.380	2.306
Activos por impuestos corrientes	6	7.016	10.911
Anticipo de Impuestos		7.016	10.911
Total activos corrientes		753.419	731.141
Propiedades de inversión	7	3.982.136	3.982.136
Terrenos		2.900.000	2.900.000
Construcciones y edificaciones		1.082.136	1.082.136
Propiedades, planta y equipo Neto	8	8.119.407	8.135.187
Terrenos		7.328.059	7.328.059
Construcciones y edificaciones		991.026	965.886
Equipo de Oficina		31.772	23.129
Equipo de Computo		58.060	32.119
Depreciación		-289.511	-235.804
Diversos		0	21.798
Total activos no corrientes		12.101.542	12.117.323
Total activos		12.854.961	12.848.464
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	20.885	27.322
Costos y Gastos por pagar		9.043	22.869
Retención en la fuente		5.079	3.225
Retención de Industria y Comercio		1.644	1.229
Ingresos recibidos por anticipado		5.120	0
Pasivos por impuestos corrientes	10	38.261	52.619
IVA por pagar		34.436	33.890
Industria y Comercio		3.825	18.729
Pasivos por beneficios a los empleados	11	50.365	45.382
Retenciones y aportes de nómina		5.953	8.373
Cesantías por pagar		28.353	22.798
Intereses sobre cesantías		3.083	2.688
Vacaciones consolidadas		12.856	11.523
Pasivo obligaciones laborales		120	0
Total pasivos corrientes		109.511	125.324
Provisiones y contingencias	12	345.885	367.683
Para contingencias		345.885	367.683
Total pasivos no corrientes		345.885	367.683
Total pasivos		455.396	493.006
Fondo Social			
Fondo Social		350.969	350.969
Otras participaciones en el Fondo Social			
Fondo Social		350.969	350.969
Efectos de adopción por primera vez		11.902.161	11.902.161
Excedentes Transacción NIIF		11.902.161	11.902.161
Excedente del periodo		146.436	102.328
Total Fondo Social		12.399.565	12.355.457
Total pasivos y Fondo Social		12.854.961	12.848.464

Las revelaciones número 1 a 21 son parte integral de estos estados financieros.


Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)


Jaime Ramírez Bernal
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 125,675-T
(Ver Certificación adjunta)



Julieth Katherine Ceballos Miranda
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 260,796-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

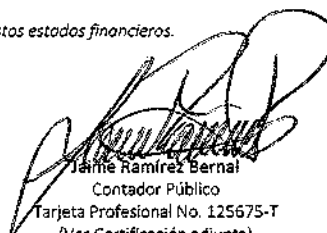
FUNDACIÓN LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estado de Resultados Individual
Al 31 de Diciembre de 2021
(Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2020)
En miles de pesos colombianos - MCOPS


Sede Bogotá - Distrito Capital
"Vigilados Supersatuf"

	Notas	31 Diciembre 2021	31 Diciembre 2020
Ingresos de actividades ordinarias	13	1.665.554	1.350.389
Servicios Sociales		1.665.554	1.350.389
Costo por prestación de servicios	14	(1.461.533)	(1.121.148)
Servicios Sociales		(1.461.533)	(1.121.148)
EXCEDENTE OPERACIONAL		204.022	229.241
Otros ingresos	15	657.171	631.940
Otros Aportes		14.024	8.519
Arrendamientos		542.194	531.627
Recuperaciones		93.589	67.498
Indemnizaciones		0	996
Diversos		7.363	23.299
Gastos de administración	16	(714.461)	(765.582)
Gastos de Personal		(211.150)	(139.774)
Honorarios		(87.176)	(91.488)
Impuestos		(109.141)	(103.935)
Seguros		(25.140)	(22.458)
Servicios		(124.671)	(117.882)
Gastos Legales		(3.101)	(2.965)
Mantenimientos y Reparaciones		(43.873)	(92.592)
Depreciaciones		(53.707)	(69.834)
Diversos		(56.503)	(124.654)
Otros gastos		(9.754)	(10.781)
Gastos Extraordinarios		(9.500)	(8.297)
Gastos Diversos		(254)	(2.484)
Excedente del periodo antes de ingresos y gastos financieros		136.977	84.818
Ingreso financiero	17	15.407	22.280
Ingresos Financieros		15.407	22.280
Costos financieros	18	(5.949)	(4.770)
Costos Financieros		(5.949)	(4.770)
Costo financiero neto		9.458	17.510
Excedente del periodo		146.436	102.328

Las revelaciones número 1 a 21 son parte integral de estos estados financieros.


Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)


Jaime Ramírez Bernal
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 125675-T
(Ver Certificación adjunta)

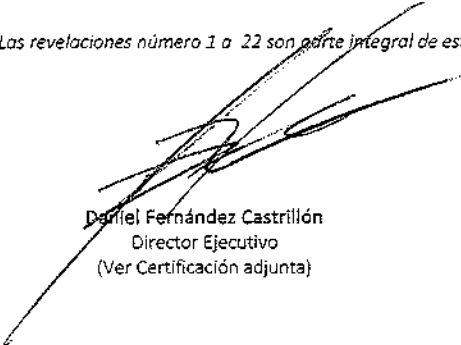

Julieth Katherine Cobos Miranda
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 260,796-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

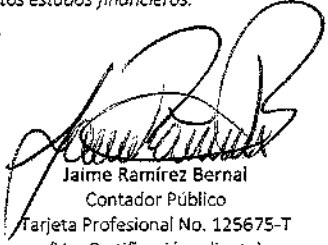
FUNDACIÓN LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estado de Cambios en el Fondo Social
Período que terminó el 31 de Diciembre de 2021
 (Con cifras comparativas al 31 de Diciembre de 2020)
 En miles de pesos colombianos - MCOP\$

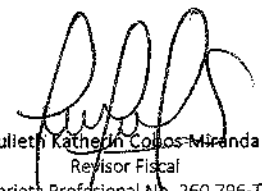
Sede Bogotá - Distrito Capital -
 "Agilados Supersalud"

	<u>Fondo Social</u>	<u>Excedente o Déficit del Periodo</u>	<u>Efecto de la adopción por primera vez</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2019	<u>350.969</u>	<u>49.113</u>	<u>11.902.161</u>	<u>12.302.243</u>
<i>Cambios en el patrimonio:</i>				
Fondo Social	-	(49.113)	-	(49.113)
Resultado del período	-	102.328	-	102.328
Total contribuciones y distribuciones	<u>-</u>	<u>53.215</u>	<u>-</u>	<u>53.215</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	<u>350.969</u>	<u>102.328</u>	<u>11.902.161</u>	<u>12.355.457</u>
<i>Cambios en el patrimonio:</i>				
Fondo Social	-	(102.328)	-	(102.328)
Resultado del período	-	146.436	-	146.436
Total contribuciones y distribuciones	<u>-</u>	<u>44.108</u>	<u>-</u>	<u>44.108</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	<u>350.969</u>	<u>146.436</u>	<u>11.902.161</u>	<u>12.399.565</u>

Las revelaciones número 1 a 22 son parte integral de estos estados financieros.


 Daniel Fernández Castrillón
 Director Ejecutivo
 (Ver Certificación adjunta)


 Jaime Ramírez Bernal
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 125675-T
 (Ver Certificación adjunta)

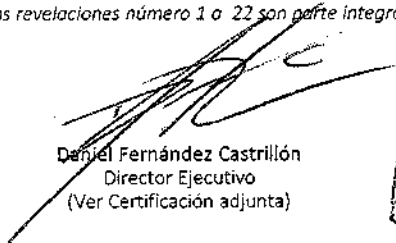

 Julieth Katherine Cobos Miranda
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 260,796-T
 Designada por Corredor & Asociados Ltda.
 (Ver Dictamen adjunto)

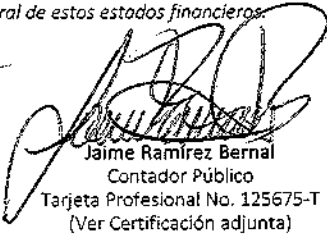
FUNDACIÓN LOS PISINGOS
NIT 860.031.289-4
Estado de Flujos de Efectivo Individual
Periodo que terminó el 31 de Diciembre de 2021
(Con cifras comparativas por el periodo que termino entre el 1 de enero y diciembre 31 de 2020)
En miles de pesos colombianos - MCOP\$

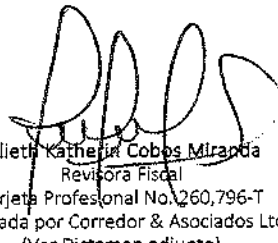
Sede Bogotá - Distrito Capital
"Vigilados SuperSalud"

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente del periodo	146.436	102.328
Ajustes para conciliar el resultado con los flujos de efectivo netos:		
Depreciación acumulada	53.707	69.834
Cambios en el capital circulante:		
(Aumento) o disminución		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	46.516	41.258
Activos por impuestos corriente	3.895	(416)
Aumento o (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(6.437)	6.153
Impuestos Corrientes	(14.358)	4.631
Beneficios a empleados	4.983	10.760
Reinversión de excedentes	(102.328)	(49.113)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>132.414</u>	<u>185.435</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(59.725)	(137.897)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>(59.725)</u>	<u>(137.897)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Prestamos y obligaciones financieras	0	0
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>0</u>	<u>0</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	72.688	47.538
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo comparado	610.673	563.135
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	<u>683.362</u>	<u>610.673</u>

Las revelaciones número 1 a 22 son parte integral de estos estados financieros.


Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo
(Ver Certificación adjunta)


Jaime Ramírez Bernal
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 125675-T
(Ver Certificación adjunta)


Julieth Katherine Cobos Miranda
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 260,796-T
Designada por Corredor & Asociados Ltda.
(Ver Dictamen adjunto)

Contenido

FUNDACIÓN LOS PISINGOS	1
1. Entidad que reporta	3
2. Bases para la preparación de los estados financieros	5
2.1. Marco técnico normativo	5
2.2. Bases de preparación	6
2.3. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	6
2.4. Compensación de saldos y transacciones	6
3. Resumen de Políticas Contables	6
3.1. Moneda funcional y de presentación	6
3.2. Importancia relativa y materialidad	7
3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo	7
3.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7
3.5. Propiedades de inversión	8
3.6. Propiedad planta y equipo	9
3.7. Pasivos financieros	10
3.8. Pasivo por impuestos	10
3.9. Beneficio a empleados	11
3.10. Provisiones	11
3.11. Reconocimiento de ingresos	12
3.12. Flujo de Efectivo:	13
3.13. Fondo Social	13
4. Efectivo y equivalentes al efectivo	13
5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14
6. Activos por impuestos corrientes	14
7. Propiedades de Inversión	15
8. Propiedad planta y equipo	17
9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18
10. Pasivos por impuestos corrientes	18
11. Pasivos por beneficios a los empleados	18
12. Provisiones y Contingencias	19
13. Ingresos de actividades ordinarias	21
14. Costos de prestación de servicio	22
15. Otros ingresos	22
16. Gastos de administración	23
17. Ingresos financieros	23
18. Costos financieros	23
19. Transacciones con directivos	24
20. Hechos posteriores	24
21. Aprobación de estados financieros	24

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Entidad que reporta

La Fundación Los Pisingos es una entidad de derecho privado, regida por el derecho civil, de utilidad común y sin ánimo de lucro, constituida por Acta 081 del 13 de mayo de 1971, con personería jurídica emitida por el Ministerio de Justicia mediante resolución 3286 de 1971.

El objeto principal de la Fundación comprende (i) Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ubicados en la Fundación logrando su integración familiar, social y comunitaria (ii) El desarrollo del programa de adopción, facilitando la toma de decisión de personas y parejas interesadas en conformar su familia a través de la misma, mediante la sensibilización, capacitación y evaluación proporcionando el desarrollo de habilidades para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes (iii) Brindar protección a la mujer gestante y lactante durante la etapa de gestación y posterior al nacimiento del niño, o niña, fortalecer su condición emocional y física para que esté en condiciones de tomar una decisión consciente e informada con respecto al futuro del ejercicio de la maternidad (iiii) Seleccionar, capacitar, y apoyar a las familias que cuentan con las condiciones y el deseo de brindarle a un bebe de 0 a 12 meses la posibilidad de cuidado y protección integral, el cual le permitirá desenvolverse íntegramente y desarrollar un proceso de Vinculación afectivo sano. (iiiiii) Prestar servicios de salud a terceros, mediante la constitución de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS).

La Fundación Los Pisingos, es vigilada por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), y por sus actividades como IPS tiene la obligación de realizar reportes periódicos sobre varios temas relacionados con su actividad a la Superintendencia Nacional de Salud.

Mediante resolución No. 10273 del 16 de agosto de 2018, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar renovó la licencia de funcionamiento de la Fundación Los Pisingos para el desarrollo del programa de adopciones, en 2020 se radicó la solicitud de renovación de licencia pero por la contingencia generada por la emergencia sanitaria COVID-19; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) no ha realizado la visita de inspección para emitir el acto administrativo que dé cuenta de dicha renovación, las licencias fueron ampliadas de oficio hasta por un mes adicional a la fecha en que termine la emergencia sanitaria que según la resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021, informa que la emergencia sanitaria se extiende hasta el 28 de febrero.

El 25 de junio de 2015 se firmó el convenio marco de cooperación No. 001-2015 suscrito entre la Fundación Oportunidad y la Fundación Los Pisingos, para unir esfuerzos entre las partes con el propósito de llevar a cabo el programa Oportunidad - Pisingos, relacionado con la intervención especializada de niños niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, comportamentales y emocionales (maltrato infantil), así como a sus familias brindando un apoyo y asesoría para el manejo de las mismas.

Mediante resolución No. 0584 del 15 de febrero de 2019, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar otorgo a la Fundación los Pisingos la Licencia de Funcionamiento, para el desarrollo del

programa intervención apoyo - apoyo psicológico especializado. El 23 de noviembre de 2020 se radicó la solicitud de renovación de licencia, pero por la contingencia generada por la emergencia sanitaria COVID-19 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) no ha realizado la visita de inspección para emitir el acto administrativo que dé cuenta de dicha renovación, las licencias fueron ampliadas de oficio hasta por un mes adicional a la fecha en que termine la emergencia sanitaria que según la resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021, informa que la emergencia sanitaria se extiende hasta el 28 de febrero.

La Fundación Los Pisingos firmó los siguientes contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, regional Bogotá para ejecutar el programa Apoyo Psicológico Especializado:

- Contrato, No. 11-1569-2020 vigencia diciembre 16 de 2020 a 31 de mayo 2021.
- Contrato, No. 11-0741-2021 vigencia junio 01 de 2021 a 15 de agosto 2021.
- Contrato, No. 11-0846-2021 vigencia agosto 16 de 2021 a 15 de diciembre 2021.
- Contrato, No. 11-0979-2021 vigencia diciembre 16 de 2021 a 31 de julio 2022. Con la suscripción del contrato 11-0979-2021, el ICBF deja de hacer diferencia de la población a atender, por lo tanto, se suscribe un solo contrato unificando Apoyo Psicológico Especializado y Violencia Sexual.

En los mencionados contratos la Fundación Los Pisingos ofrece los servicios de apoyo y fortalecimiento a las familias, generando procesos de atención que permitan prevenir mayores niveles de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos dependiendo de la situación y características particulares del niño, niña, adolescente y sus familias o redes vinculares.

Mediante resolución No. 2216 del 20 de junio de 2019, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar otorgó a la Fundación los Pisingos la licencia de funcionamiento, para el desarrollo del programa apoyo psicológico especializado con población beneficiaria correspondiente a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con derechos amenazados y/o vulnerados, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado.

- Contrato, No. 11-1570-2020 vigencia diciembre 16 de 2020 a 31 de mayo 2021, este contrato posteriormente fue adicionado por el periodo 1 de junio de 2021 a 15 de agosto de 2021
- Contrato, No. 11-0847-2021 vigencia agosto 16 de 2021 a 15 de diciembre 2021.

Negocio en marcha

Al preparar los estados financieros la Dirección ha evaluado la capacidad que tiene la Fundación Los Pisingos para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que la Fundación tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

La Dirección ha evaluado, revisado y realizado gestión con los programas que apoyan el Funcionamiento y operación de la Fundación, considerando que la Entidad podrá continuar en marcha

su operación y desarrollando sus actividades. a pesar de lo anterior se desconocen los efectos que la pandemia Covid-19 pueda llegar a generar en el óptimo funcionamiento de la Fundación.

Efectos por la pandemia Covid

La Organización Mundial de la Salud , declaró el 11 de marzo de 2020, por el brote del COVID-19 como pandemia, por lo cual, el Gobierno de Colombia mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención; tomando medidas en ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus, que incluyeron restricciones en la movilidad de las personas, el cierre temporal de negocios y otras limitaciones en las operaciones para la empresas Colombianas. La evolución de la declaratoria del estado de emergencia ha generado cierta incertidumbre sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre.

Como consecuencia de la pandemia generada por el Covid 19, la Fundación generó nuevas estrategias encaminadas a dar continuidad a sus pilares institucionales, de la siguiente manera:

- a. La operación de los programas se transformó de forma presencial a forma virtual durante 2020, permitiendo la ejecución al 100 % de los mismos, en el 2021 se regresó paulatinamente a la presencialidad, algunas atenciones aún se realizan de forma remota
- b. Se generaron nuevas alianzas internacionales, que permitieron renovar protocolos de atención on line (tele consulta) los cuales se realizaron con éxito durante el año 2020 y 2021
- c. Desde el área administrativa se tomaron las correspondientes medidas de bioseguridad para preservar la salud de todo los colaboradores y usuarios.

2. Bases para la preparación de los estados financieros

2.1. Marco técnico normativo

1. Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Fundación se encuentra obligada a presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados bajo las Normas Colombianas de Información Financiera de conformidad con Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las Normas de Información Financiera NIIF Grupo 2 para las Pymes, y sus decretos modificatorios. Las NCIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes) aplicadas en estos estados financieros son congruentes, en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

2.2. Bases de preparación

Estos estados financieros, fueron preparados de acuerdo con las NIIF para PYMES. En su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

2.3. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Activos corrientes: Se clasificarán como activos corrientes, cuando:

- a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- c) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

Pasivos corrientes: se clasificarán como pasivos corrientes, cuando:

- a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del período de doce meses desde la fecha del balance, o
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

2.4. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

3. Resumen de Políticas Contables

3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se expresan en "pesos colombianos (COP)" la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

3.2. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de la Fundación. La gerencia ha considerado como cifra material o umbral cuantitativo; la Gerencia a determinado que el porcentaje de materialidad corresponde al 0,5% de lo que resulta de multiplicar cada cuenta del Activo.

3.3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Fundación Los Pisingos y que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

Esta cuenta está compuesta por las siguientes categorías, las cuales se detallan en el manual de procedimiento de la Fundación:

- Caja menor
- Caja general
- Cuentas de ahorro
- Cuentas corrientes
- Inversiones menores de 120 días
- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones con monedas extranjeras se convierten a pesos colombianos utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones.

3.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a la prestación de servicios, arriendos con un plazo de pago de 60 días, sin el cobro de gastos administrativos o financiación.

La Fundación evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar, y para cuando dé lugar se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. Esta revisión se realiza al cierre de cada período que se informe (NIF PYMES Sección 11.21)

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar está deteriorada incluye información observable tales como (NIF PYMES Sección 11.22):

- Dificultades financieras del obligado.
- Infracciones del contrato tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- Pase a ser probable, que el deudor entre en quiebra, en estado de reorganización o insolvencia.

La Fundación reconoce las otras cuentas por cobrar como un instrumento financiero. Esta cuenta está compuesta por los siguientes rubros:

- Anticipos y avances.
- Depósitos.
- Ingresos por cobrar.
- Anticipo de impuestos y contribuciones.
- Reclamaciones.
- Cuentas por cobrar a trabajadores.
- Deudores varios

3.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por La Fundación o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o
- (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión de La Fundación Los Pisingos cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Sin embargo, por ser el predio de La Fundación Los Pisingos, clasificado en el Plan de Ordenamiento Territorial del sector, como un bien de uso no comercial, hace que las condiciones de mercado en su valor razonable no cambien habitualmente. Por tal razón el avalúo del predio se debe realizar cuando existan cambios estructurales en el Plan de Ordenamiento Territorial y no es recomendable al cierre de cada período, como lo establece la Sección 16; sin embargo, la Gerencia podrá evaluar la necesidad de realizar dicho avalúo cuando las condiciones de mercado así lo ameriten.

3.6. Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo de la Fundación, son activos tangibles que: (NIIF PYMES Sección 17.2)

- Se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, con propósitos administrativos, o para arrendarlos a terceros excepto los terrenos, construcciones y edificaciones los cuales sean clasificados como propiedades de inversión (Sección 16.2).
- Se esperan usar durante más de un periodo.

Las erogaciones que amplían la vida útil o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan. Las demás erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a costos y gastos en el momento en que se incurre en ellas; excepto los mantenimientos mayores, los cuales se registran como un componente separado desde el comienzo.

Los activos adquiridos por un valor inferior 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) serán depreciados en el periodo en que se adquieren.

Los importes entregados anticipadamente para la adquisición de un activo, que se hayan realizado antes de que la Fundación reciba los activos, se registran en la cuenta del respectivo activo propiedad planta y equipo, o activos intangibles en una subcuenta de anticipo para la compra del respectivo bien, lo anterior con el fin de que la información sea más relevante para entender los estados financieros, a la vez que cumple los requerimientos de presentación que exigen las normas.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y la Fundación los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Depreciación

La Fundación Los Pisingos distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de los componentes por separado a lo largo de su vida útil; mientras que para los activos que no se separan en componentes se depreciarán a lo largo de su vida útil como activos individuales. Los terrenos tienen una vida útil ilimitada por tanto no se deprecian. (NIIF PYMES Sección 17.16)

La depreciación de los activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

<u>Descripción del Activo</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Método de depreciación</u>
a. Edificaciones	65 años	Lineal
b. Maquinaria y equipo	10 años	Lineal
c. Muebles y enseres	10 años	Lineal
d. Equipo de cómputo y comunicación	5 años	Lineal

3.7. Pasivos financieros

Un pasivo, es un instrumento financiero, por tener características contractuales, dentro de los cuales la Fundación posee:

- Obligaciones financieras
- Cuentas por pagar proveedores
- Cuentas por pagar acreedores
- Ingresos recibidos para terceros

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito normal o financiero, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales a la Fundación, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales de la Fundación. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Fundación pacta plazos de pago superiores a los plazos normales.

<u>Instrumento Financieros</u>	<u>Medición inicial</u>	<u>Medición Posterior</u>
Cuentas por pagar a proveedores	Valor razonable	Costo – Valor razonable
Cuentas por pagar a acreedores	Valor razonable	Costo – Valor razonable
Impuestos por pagar	Valor razonable	Costo – Valor razonable

3.8. Pasivo por impuestos

Impuestos Corrientes

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo.

Impuesto Diferido

La sección 29 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, determina el reconocimiento del impuesto diferido como: el resultado de la diferencia entre los importes reconocidos de las partidas de activos y pasivos entre los requerimientos fiscales

para la determinación de impuestos a las ganancias y la información del estado de situación financiera de las entidades bajo el Estándar Internacional.

Ahora bien, el Estatuto Tributario en sus artículos 22 y 23 contempla distintas entidades, que por sus características se pueden definir como ESAL, y que no serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario.

Para el caso especial de las entidades catalogadas como régimen especial, como es el caso de la Fundación Los Pisings, en el escenario de que estas sigan cumpliendo con todos los requisitos para continuar perteneciendo al régimen, tal como la reinversión de sus excedentes, no tendrán que calcular impuesto diferido puesto que no tendrán impactos futuros en la realización de sus activos o en la cancelación de sus pasivos, pero, si por el contrario la Fundación establece o concluye que no va a cumplir la norma por algún motivo, se tendrá que calcular el impuesto diferido correspondiente.

3.9. Beneficio a empleados

Para la Fundación los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será totalmente atendido en el término de doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficio post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Fundación.
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados que son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - ✓ La decisión de la Fundación de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro, o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de dichos beneficios.

3.10. Provisiones

La Fundación Los Pisings, reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la Fundación, las garantías otorgadas por la Fundación, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Su reconocimiento será cuando:

- a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

3.11. Reconocimiento de ingresos

La Fundación reconocerá los ingresos por separado de cada transacción, con el fin de reflejar la esencia de cada operación.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Cuando el importe de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que se obtengan beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Entidad clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

La Entidad clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

3.12. Flujo de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo se clasificará por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el método indirecto.

3.13. Fondo Social:

Esta política se aplicará para partidas del Fondo Social, que corresponde a la participación residual de los activos de la Fundación, una vez deducidos todos sus pasivos.

El Fondo Social se presentará en el Estado de Situación Financiera, seguido de las partidas que conforman el pasivo. Las partidas mínimas a revelar son: Fondo Social, resultados de ejercicios anteriores, excedente o déficit del ejercicio, otros resultados integrales.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos, certificados de depósitos a término y derechos fiduciarios.

	2021	2020
Caja	\$ -	\$ -
Cuentas corrientes	\$ 53.083	\$ 50.616
Cuentas de ahorro	\$ 63.287	\$ 44.833
Certificado de depósito a término (1)	\$ 566.744	\$ 514.299
Derechos fiduciarios (2)	\$ 249	\$ 926
	\$ 683.362	\$ 610.673

Ninguno de los recursos catalogados como efectivo y equivalentes al efectivo, tienen restricciones que limiten su uso, ni están destinados para un fin específico.

- (1) Los certificados de depósito a término fijo al cierre de cada período se conforman de la siguiente manera:

	2021	2020
Bancolombia (3 cdt)	\$ 230.409	\$ 189.131
Banco Sudameris (3 cdt)	\$ 336.335	\$ 325.168
	\$ 566.744	\$ 514.299

Los CDT mencionados anteriormente se consideran efectivo y equivalentes al efectivo, ya que su fecha de vencimiento no es superior a 90 días, estas inversiones disponibles se harán efectivas en el año 2022.

- (2) Corresponde a una fiducia constituida para generar ingresos adicionales; a raíz de la emergencia generada por el COVID 19, la Fundación decidió trasladar los recursos que se tenían en Fiducias (renta variable) a CDTs (renta fija) con la finalidad de no exponer los recursos a posibles tasas negativas de rendimientos.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales al 31 de diciembre están conformados por:

	2021	2020
Cientes (1)	\$ 43.818	\$ 82.048
Anticipos y avances	\$ 17.843	\$ 25.204
Intereses por cobrar	\$ 1.380	\$ 2.306
	\$ 63.041	\$ 109.557

- (1) Los principales clientes de la Fundación para los períodos correspondientes son: la Secretaría de Educación Distrital y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; con quienes se tiene establecido: un contrato de arrendamiento para actividades de educación y dos contratos de Apoyo Psicológico especializado "Violencia Intrafamiliar" y "Violencia Sexual". El saldo pendiente por cobrar a diciembre 31 corresponde al reconocimiento del ingreso de diciembre, por arrendamiento de 26 días \$43,818 para 2021 (\$43.124 para 2020) y las sesiones terapéuticas realizadas entre el 16 y el 31 de diciembre en los programas de apoyo Psicológico (\$ 0 para 2021) (\$38.924 para 2020).

6. Activos por impuestos corrientes

Los anticipos por impuestos al 31 de diciembre están conformados por:

	2021	2020
Anticipo Impuestos	\$ 7.016	\$ 10.911
	\$ 7.016	\$ 10.911

Corresponden a retención de IVA por \$6,141 (en 2020 por \$5.703) y retención de ICA en 2021 por \$875 (2020 por \$5.208), las periodicidades de las declaraciones de ICA pasaron en 2021 de anual a bimestral.

Impuesto sobre la renta contribuyentes del régimen tributario especial

Son contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios sujetos al régimen tributario especial, de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, los siguientes:

1. Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con excepción de las contempladas en el artículo 23 del Estatuto Tributario, que cumplan totalmente con las siguientes condiciones:

- a) Que el objeto social principal sea la realización de actividades de salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o programas de desarrollo social;
- b) Que las actividades que realice sean de interés general;
- c) Que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social y este corresponda a las actividades enunciadas en el literal a) del presente artículo.

"Se entiende que las entidades descritas no tienen ánimo de lucro, cuando los excedentes obtenidos en desarrollo de sus actividades no se distribuyen en dinero ni en especie a los asociados o miembros de la entidad, ni aún en el momento de su retiro o por liquidación de esta. Se considera distribución de excedentes la transferencia de dinero, bienes o derechos a favor de los asociados, miembros o administradores, sin una contraprestación a favor de la entidad. De conformidad con el párrafo primero del artículo 19 del Estatuto Tributario, las corporaciones, fundaciones y asociaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro que no cumplan con la totalidad de las condiciones señaladas, son contribuyentes del impuesto sobre la renta asimiladas a sociedades de responsabilidad limitada."

Para efectos de los artículos 19 y 359 del Estatuto Tributario, las actividades desarrolladas por estas entidades deben ser de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad. Cuando las entidades sin ánimo de lucro desarrollen actividades que son de interés general, pero a ellas no tiene acceso la comunidad, gozarán de los beneficios como contribuyentes con tratamiento tributario especial, sin derecho a la exención del impuesto sobre la renta. (Pagarán el 20% de impuesto).

7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre están conformadas por:

	2021	2020
Terrenos	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000
Construcciones y edificaciones	\$ 1.082.136	\$ 1.082.136
	\$ 3.982.136	\$ 3.982.136

Las propiedades de inversión resultan del contrato de arrendamiento que tiene la Fundación con la Secretaría de Educación, el total de metros cuadrados establecido en el contrato de alquiler de espacios es de 4,065 metros que se distribuyen de la siguiente manera:

Ubicación	Valor total	Total, metros cuadrados	Total, metros cuadrados en alquiler
CRA 7 No. 158-41			
<i>Casa principal</i>	1.179.144	1.143.08	
Utilización metros propiedad de inversión			650
Valor propiedad de inversión	670.508		
<i>Oficinas</i>	411.628	415	
Utilización metros propiedad de inversión			415
Valor propiedad de inversión	411.628		
Total, construcción propiedad de inversión	1.082.136	1.558.08	1.000
TERRENO			
Terrenos Cra. 7 no. 158-41	9.293.949	6.409.62	0
Utilización metros propiedad de inversión			2.000
Valor propiedad de inversión	2.900.000		
Total, utilización propiedad de inversión	3.982.136	7.967.7	4.065

8. Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2021 comprende:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo al 1 de Enero de 2021	\$ 7.328.059	\$ 965.886	\$ 23.129	\$ 32.119	\$ 8.349.192
Adiciones	\$ -	\$ 25.140	\$ 8.643	\$ 25.941	\$ 59.725
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ 7.328.059	\$ 991.026	\$ 31.772	\$ 58.060	\$ 8.408.917
Depreciación					
Saldo al 1 de Enero de 2021	\$ -	\$ (190.258)	\$ (23.129)	\$ (22.416)	\$ (235.803)
Gasto depreciación del periodo	\$ -	\$ (53.707)	\$ -	\$ -	\$ (53.707)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ -	\$ (243.965)	\$ (23.129)	\$ (22.416)	\$ (289.510)
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2021	\$ 7.328.059	\$ 747.061	\$ 8.643	\$ 35.644	\$ 8.119.406

La propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2020 comprende:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computo</u>	<u>Total</u>
Costo					
Saldo al 1 de Enero de 2020	\$ 7.328.059	\$ 861.723	\$ 10.012	\$ 11.503	\$ 8.211.296
Adiciones	\$ -	\$ 104.163	\$ 13.117	\$ 20.616	\$ 137.896
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	\$ 7.328.059	\$ 965.886	\$ 23.129	\$ 32.119	\$ 8.349.192
Depreciación					
Saldo al 1 de Enero de 2020	\$ -	\$ (144.455)	\$ (10.778)	\$ (10.737)	\$ (165.970)
Gasto depreciación del periodo	\$ -	\$ (45.803)	\$ (12.351)	\$ (11.679)	\$ (69.833)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	\$ -	\$ (190.258)	\$ (23.129)	\$ (22.416)	\$ (235.803)
Saldo neto al 31 de Diciembre de 2020	\$ 7.328.059	\$ 775.628	\$ -	\$ 9.703	\$ 8.113.389

La propiedad planta y equipo no se encuentra pignorada.

9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre comprende:

	2021	2020
Sobregiros	\$ -	\$ -
Costos y gastos por pagar	\$ 9.043	\$ 22.869
Retención en la fuente	\$ 5.079	\$ 3.225
Pago Anticipo FANA (1)	\$ 5.120	\$ -
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 1.644	\$ 1.229
	\$ 20.885	\$ 27.322

(1) El anticipo recibido de parte de FANA corresponde a convenio para realización de un MODELO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA OCURRENCIA DE PRACTICAS/CONDUCTAS SEXUALES ROBLEMÁTICAS ENTRE LOS NNA QUE CONVIVEN EN FANA, labor que se realizó a final del año 2021 e inicio de 2022, en 2021 se recibió un anticipo por el 50% del valor del convenio.

10. Pasivos por impuestos corrientes

La composición de pasivos por impuestos corrientes corresponde principalmente a las obligaciones que la Fundación tiene con la DIAN y la Secretaría de Hacienda de Bogotá, las cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 34.436	\$ 33.890
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 3.825	\$ 18.729
	\$ 38.261	\$ 52.619

Los pasivos por impuestos se pagan entre enero y marzo de 2022, de acuerdo con los calendarios expedidos por las autoridades tributarias, las periodicidades de las declaraciones de ICA pasaron en 2021 de anual a bimestral.

11. Pasivos por beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados son medidas en base no descontada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Todos los beneficios de corto plazo corresponden a las obligaciones requeridas por ley, en cuanto a cubrimientos de salario, seguridad y prestaciones sociales.

Los siguientes son los beneficios a empleados por pagar a corto plazo:

	2021	2020
Aportes a EPS	\$ 1.649	\$ 2.416
Aportes a ARL	\$ 69	\$ 100
Aportes a parafiscales	\$ 1.187	\$ 1.719
Libranzas	\$ 652	\$ 755
Coorserpark	\$ -	\$ 165
Aportes Fondos de pensión	\$ 2.396	\$ 3.218
Cesantías consolidadas	\$ 28.353	\$ 22.798
Intereses de cesantías	\$ 3.083	\$ 2.688
Vacaciones consolidadas	\$ 12.856	\$ 11.523
Dotaciones	\$ 120	\$ -
	\$ 50.365	\$ 45.382

12. Provisiones y Contingencias

Las provisiones al 31 de diciembre comprenden:

<u>Proceso</u>	2021	2020
Pertenencia de Jorge Barragán (1)	\$ 300.000	\$ 300.000
Proceso de cobro Colpensiones (2)	\$ 45.885	\$ 45.885
Control tapabocas (3)	\$ -	\$ 21.798
	\$ 345.885	\$ 367.683

(1) Proceso de pertenencia de Jorge E. Barragán, Juzgado 38 civil de Circuito de Bogotá:

Proceso ordinario de pertenencia respecto del predio ubicado en la Calle 158 N° 7 B -62 de Bogotá, con folio de matrícula inmobiliaria N°50N - 191439. Considerando la naturaleza del proceso y el predio cuya declaratoria de pertenencia persiguen el demandante, el proceso puede tener una cuantía cercana a los \$300.000 (en miles de pesos). En la actualidad se adelanta la etapa de alegaciones y se está a la espera de fallo de primera instancia, de acuerdo con el concepto del abogado hay una alta probabilidad de que el juzgado desestime las pretensiones de la demanda y el bien sea restituido a la Fundación.

(2) Proceso de cobro número 2015-7933479 de Colpensiones:

El 12 de noviembre de 2015 Colpensiones emite proceso de cobro de 2015-7933479 solicitando la liquidación y pago de los aportes por concepto de pensión del periodo de 1995

a enero de 2012 por una deuda presunta por valor \$273.905 (en miles de pesos) desde 1995 a junio de 2015; el 31 de diciembre de 2015 la Fundación radicó documento liquidando la deuda real por valor de \$7.334 (en miles de pesos) más intereses. A la fecha de emisión de estos estados financieros no se ha recibido notificación de cierre del proceso por parte de la Entidad.

(3) Control donación tapabocas:

En el desarrollo de la emergencia generada por el COVID-19 uno de los donantes habituales de la Fundación ofreció elementos de bioseguridad (tapabocas) para distribuir entre los colaboradores y la población participante de cada uno de los programas, de esta forma, en el año 2020 se recibió una donación de 30.000 tapabocas valorados en \$42.000 (en miles de pesos); al 31 de diciembre de 2020, se tenían unas existencias de 15.570 tapabocas por distribuir dentro de la población beneficiaria de los programas, se lleva el control de estos elementos en una cuenta del activo y una del pasivo, para el cierre al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del material recibido fue utilizado en el desarrollo de los programas.

PROCESO QUE NO AFECTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS

(4) Proceso demanda penal Juzgado 22 Penal del Circuito de Bogotá, denunciado Carlos Alberto Marulanda, por delitos falsedad en documento público y hurto agravado por confianza, interpuesta desde 18 febrero de 2013.

Estado actual del proceso: audiencia preparatoria para el 3 de febrero del 2021.

De acuerdo con el concepto del abogado que lleva este proceso, manifiesta que respecto a si los resultados y/o expectativas tienden a ser desfavorables o favorables, como siempre se ha manifestado, dicha situación no está enteramente en nuestras manos si no directamente del sistema judicial, entiéndase Fiscalía General de la Nación, quienes tienen el poder punitivo preferente y los Jueces penales como sancionadores de las conductas delictivas.

Asimismo, manifiesta el abogado que se observa una conducta dilatoria del imputado Carlos Marulanda, situación que ya fue puesta en conocimiento de la Juez de Conocimiento y de la Junta Directiva de la Fundación toda vez que es posible que las conductas acusadas terminen prescribiendo por el lento avance del proceso; sin embargo, se ha mostrado una intención de reparación del acusado.

De lo anterior dependerá, además de la condena efectiva del señor Marulanda, que se pueda iniciar un incidente de reparación integral, cuyo objetivo será la indemnización de los perjuicios causados por el responsable penal.

Los resultados de este proceso no tienen ningún impacto negativo en los estados financieros de la Fundación.

13. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

	2021	2020
Actividades de servicios		
Capa Extranjeros	\$ -	\$ 10.391
Ingresos servicios salud	\$ 27.138	\$ 12.450
Terapia familiar	\$ 20.804	\$ 7.514
ICBF Apoyo Psicológico Especializado	\$ 594.931	\$ 349.808
ICBF Violencia Sexual	\$ 576.818	\$ 584.366
Cajica - AGCI Violencia Sexual	\$ 200.751	\$ 65.920
Total actividades de servicios	\$ 1.420.442	\$ 1.030.450
Actividades conexas		
Ingresos por eventos	\$ 3.337	\$ 200
Donaciones individuales	\$ 73.236	\$ 33.087
Aportes por detalles	\$ 130	\$ 546
Donaciones oportunidad	\$ 111.563	\$ 123.448
Donaciones bonos	\$ 200	\$ -
Talleres Padres Adoptivos	\$ 16.200	\$ 9.600
Donaciones COVID-19	\$ 40.446	\$ 153.057
Total actividades conexas	\$ 245.113	\$ 319.939
Total ingresos operacionales	\$ 1.665.554	\$ 1.350.389

Los ingresos del año 2021 aumentaron, especialmente por:

- a. Ingresos programa ICBF (Apoyo Psicológico Especializado) se presentó un incremento por \$ 245.122, en junio el ICBF incrementa las sesiones a realizar mensualmente, pasando de 431/mes a 860/mes, desde el primer mes de contrato se logró cumplir la meta de sesiones.
- b. Desde el mes de septiembre de 2020 se obtienen ingresos de AGCI All God's Children International, entidad que empezó a apoyar un nuevo programa de la Fundación Los Pisingos, consistente en brindar atención gratuita a niños del municipio de Cajicá que han sido víctimas de vulneraciones relacionadas con violencia sexual; AGCI mensualmente envía a la Fundación 4.500 dólares americanos. En 2020 se recibieron recursos durante 4 meses, en 2021 durante los 12 meses del año.
- c. Durante 2021 se presentó una paulatina reactivación de la economía, esto permitió que las atenciones en Oportunidad y Terapia Familiar se recuperaran, incrementando sus ingresos durante el año.

14. Costos de prestación de servicio

Los costos por la prestación del servicio al 31 de diciembre comprenden:

	2021	2020
Costos de adopciones	\$ 33.109	\$ 27.119
Costo a familias Pisingas	\$ 30.067	\$ 6.490
Costo oportunidad Pisingos	\$ 136.845	\$ 149.658
Costo Apoyo Psicologico Especializado	\$ 591.081	\$ 347.192
Costo Violencia Sexual	\$ 573.385	\$ 579.124
Costo Violencia Sexual Cajica AGCI	\$ 59.296	\$ 11.565
Costo Mano a Mano por la Vida	\$ 37.750	\$ -
	\$ 1.461.533	\$ 1.121.148

El aumento en los costos se da básicamente por la operación de las nuevas sesiones de Apoyo Psicológico Especializado (se pasó de 431 sesiones mes a 860 sesiones mes), ejecución del proyecto mano a mano por la vida (convenio con Gabrica y Fundación Mariana Novoa)

15. Otros ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprenden:

	2021	2020
Aportes y donaciones	\$ 14.024	\$ 8.519
Arrendamientos (1)	\$ 542.194	\$ 531.627
Recuperaciones	\$ 93.589	\$ 67.498
Indemnizaciones	\$ -	\$ 996
Diversos -Aprovechamientos-	\$ 7.363	\$ 23.299
	\$ 657.171	\$ 631.940

- (1) Corresponden al contrato de arrendamiento suscrito con la Secretaría de Educación Distrital; para el funcionamiento de una sede del Colegio Agustín Fernández. Durante la pandemia el contrato no ha sufrido ninguna modificación en cuanto a su valor, a la fecha de preparación de los estados financieros se está adelantando la nueva contratación con la Secretaría de educación por un periodo de 12 meses comprendidos entre febrero de 2022 y febrero de 2023, en este contrato se incluye un aumento del 5.00 % respecto de la tarifa del contrato que finaliza.

16. Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre comprenden:

	2021	2020
Gastos de personal	\$ 211.150	\$ 139.774
Honorarios	\$ 87.176	\$ 91.488
Impuestos	\$ 109.141	\$ 103.935
Seguros	\$ 25.140	\$ 22.458
Servicios	\$ 124.671	\$ 117.882
Gastos legales	\$ 3.101	\$ 2.965
Mantenimiento y reparaciones	\$ 43.873	\$ 92.592
Depreciaciones	\$ 53.707	\$ 69.834
Diversos	\$ 56.503	\$ 124.654
	\$ 714.461	\$ 765.582

Durante el año 2021 y debido al crecimiento en la operación de La Fundación, se presenta un crecimiento en el área financiera-contabilidad, contratando un asistente por nómina, al finalizar el año y debido a los buenos resultados obtenidos se realizan algunas actividades de cierre de año para todos los colaboradores.

17. Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre comprenden:

	2021	2020
Intereses (1)	\$ 15.407	\$ 22.280
	\$ 15.407	\$ 22.280

(1) Corresponden a rendimientos obtenidos por las inversiones en depósitos a la vista y a término fijo realizadas por la Fundación, en entidades de calificación AAA. (Ver Nota 4)

18. Costos financieros

Los costos financieros al 31 de diciembre comprendían:

	2021	2020
Gastos Bancarios - Comisiones	\$ 5.863	\$ 4.751
Intereses	\$ 86	\$ 19
	\$ 5.949	\$ 4.770

19. Transacciones con directivos


La remuneración total de los administradores y de otros miembros del personal clave en el año 2021 (incluidos salarios y beneficios) ascendió a \$ 151.519 (En 2020 \$ 147.709).

20. Hechos posteriores

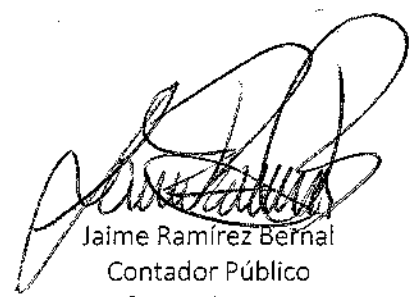
No hay hechos posteriores al corte de estos estados financieros para revelar.

21. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros individuales y las revelaciones que se acompañan fueron aprobados por el Director Ejecutivo, para ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



Daniel Fernández Castrillón
Director Ejecutivo



Jaime Ramírez Bernal
Contador Público
Tarjeta Profesional No 125.675-T